

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Rodríguez Alamo, cuyo último domicilio conocido era en calle de Alcalá, 126, en Madrid, inculcado en el expediente número 592/61, instruido por aprehensión de cajetillas de tabaco, que a las diez horas del día 18 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.401.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ricardo Iglesias Castriño y don Isaac Ruiz Herrero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en París, sin más señas, el primero, y calle del Conde de Aranda, número 6, quinto izquierdo, en Madrid, el segundo, inculcados en el expediente número 138/61, instruido por aprehensión de botellas de whisky (60 botellas), que a las diez horas del día 18 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.402.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Ismael Montero Yagüe, cuyo último domicilio conocido era en calle Moral, número 1, en Ayna (Albacete), inculcado en el expediente número 477/61, instruido por aprehensión de encendedores, un transistor y otras mercancías, que a las diez horas del día 25 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advir-

tiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.404.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Florence E. Tocken (de nacionalidad norteamericana), cuyo último domicilio conocido era en Torrejón de Ardoz (Madrid), base aérea, inculcado en el expediente número 484/61, instruido por aprehensión de un frigorífico y una radiogramola, que a las diez horas del día 25 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—4.405.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Luis García Bellón, cuyo último domicilio conocido era en calle Casilla Ferrocarril, número 28, en Manzanares (Madrid), inculcado en el expediente número 581/61, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 18 de octubre de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de octubre de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—4.400.

### ORENSE

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de octubre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 940/61 y en el que figura como encartado don Juan Rey, domiciliado en Tegucigalpa, D. C., barrio la Guadalupe.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta-

rá el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 2 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—4.426.

\*

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de octubre de 1961 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 758/61, y en el que figura como encartado don Federico Rodríguez Díaz, domiciliado en Bandera, 278, Santiago de Chile.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 2 de octubre de 1961.—El Secretario (ilegible).—4.425.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Rodríguez García.

Y de su representante: Federico Pérez Serrano, Paseo de María Cristina, número 8, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ocaña y Ontígola (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del

primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).—1.305.

**Jefatura de Puentes y Estructuras**

*Expropiaciones*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y

17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras de construcción del puente sobre el río Alcanadra, C. C. 1.301, de Mequinzena a Sariñena (Huesca), en término municipal de Ballobar, o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Ballobar (Huesca) y ante esta Jefatura.

Madrid, 5 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—4.287.

*Relación que se cita*

Número de orden	Nombre y apellidos del propietario	Residencia y domicilio	Clase de terreno
1	D.ª Pilar Sasot y Sasot .....	Ballobar .....	Huerto.
2	D. Sebastián Berniz Miró .....	Idem .....	Idem.
3	D.ª Pilar Sasot y Sasot .....	Idem .....	Idem.
4	D. Alejo Alaiz Cabrerizo .....	Idem .....	Idem.
5	D. Emilio Miró Villanova .....	Idem .....	Idem.
6	D. Alejandro Zapater Cabrerizo .....	Idem .....	Idem.
7	Viuda de don José Berniz Zapater .....	Idem .....	Idem.
8	D. Joaquín Pirla Las .....	Idem .....	Idem.
9	D. Luis Descarrega Belloc .....	Idem .....	Idem.
10	D. Manuel Alegre Cabrerizo .....	Idem .....	Idem.
11	D. Felipe Isabal Begué .....	Idem .....	Huerto y vi-vero.
12	D. Eugenio Guardia Tolsa .....	Idem .....	Cañaveral.
13	D. Ramón Ibarz Alegre .....	Idem .....	Idem .....

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**BADAJOS**

*Ampliación de industria*

Peticionario: Fomento Agrícola Sagrajas, S. A.

Lugar de situación de la industria: Badajoz, finca Sagrajas.

Capital de la ampliación: 135.674,75 pesetas.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 5.000 voltios, que partiendo del centro de transformación que ya tiene instalado la Empresa peticionaria en la misma finca, llegue a otro centro que se montará, con transformador de 75 KVA, a fin de alimentar las instalaciones de riego.

Se hace pública esta petición en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1949.

Badajoz, 2 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.752.

**GRANADA**

*Instalación eléctrica (nueva)*

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 27.

Objeto de la petición: Tendido de una línea aérea trifásica a 25.000 voltios, que partiendo de Cuevas de Campo (Granada), enlazará con el pueblo de Pozo Alcón (Jaén), con cable de aluminio acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón pretensado.

Presupuesto de la instalación, según proyecto: 1.074.098,31 pesetas.

Todos los elementos a emplear en esta línea serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la mis-

ma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Cervantes, 2.

Granada, 2 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago.—7.762.

**GUADALAJARA**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Ayuntamiento de Valdeavellano.

Emplazamiento: Fuentesnovilla.

Objeto: Línea aérea trifásica a 3 KV., 250 metros de longitud, que deriva de la de suministro a Valdeavellano, de Hidroeléctrica del Ugría, y termina en el centro de transformación de 5 KVA, para elevación de agua potable de Valdeavellano.

Guadalajara, 5 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.753.

**OVIEDO**

*Nuevas industrias*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Compañía del Tranvía Eléctrico de Avilés, S. A.

Objeto: Adicionar a sus talleres de Avi-

lés un grupo móvil convertidor para soldadura, de 10 KV., con accionamiento para cuatro tensiones (190, 220, 360 y 500 V.), de procedencia extranjera y cuya importación se solicita.

Presupuesto: 47.500 pesetas.

Producción: Atender a la necesidad de reparaciones del propio material.

Oviedo, 28 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.755.

**TOLEDO**

*Instalación eléctrica*

Peticionario: Electricista Toledana, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar línea a 15 KV., de 6.408 metros de longitud, entre Santa Olalla y finca «Salamanquilla», para suministrar unos 200 KVA a esta finca y otras en las proximidades. La energía se toma de la línea Maqueda-Santa Olalla, de la Empresa peticionaria.

Presupuesto: 238.807,12 pesetas.

Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (calle Nuncio Viejo, número 1).

Toledo, 4 de octubre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—7.756.

**Distritos Mineros**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión de explotación directa, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

**MADRID**

*Provincia de Guadalajara*

- 1.915. «Santa María de la Cabeza, Hierro, 238. Motos, 21-9-61. 113.
- 1.917. «Pili Segunda», C. E. Barita, 91. Anquia del Ducado y Tobillos, 28-9-61. 116.

*Provincia de Cuenca*

- 741 «María Luisa», Caolín, 90, Graja de Campayo y Talayuelas, 25 de septiembre de 1961. 115.

**MURCIA**

*Provincia de Murcia*

- 21.092. «Virgen de la Caridad», Plomo, 24. Murcia, 13-7-61. 159.
- 21.093. «Corosa», Corosa, 2.905. Pliego, 14-8-61. 184.

*Provincia de Albacete*

- 1.215. «Santa Matilde», Sal gema, 100. El Bonillo, 24-7-61. 88.

**SANTANDER**

- 15.962. «Abelto», Silice y lignito, 159. Valdáliga, 25-9-61. 115.
- 15.965. «Abandonada», Hierro y blenda, 100. Riotuerto, 25-9-61. 115.
- 15.964. «Canelas», Hierro, 30. Hazas de Ces- to, 25-9-61. 115.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### BALEARES

##### Nuevas Industrias

Peticionario: Sebastián Mestre Torelló.  
Emplazamiento: María de la Salud.  
Objeto petición: Troceadora de garrofias.  
Producción anual: 25.000 kilogramos.  
Materia prima: Mallorca.  
Maquinaria: Nacional.  
Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura Agronómica. Plazo, diez días.  
Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1961.  
El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.—7.757.

Peticionario: Lorenzo Arrom Rosselló.  
Emplazamiento: Binisalem.  
Objeto petición: Troceadora de garrofias.  
Producción anual: 20.000 kilogramos.  
Materia prima: Mallorca.  
Maquinaria: Nacional.  
Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura Agronómica. Plazo, diez días.  
Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1961.  
El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.—7.758.

Peticionario: Bartolomé Cortés Segura.  
Emplazamiento: Algaida.  
Objeto petición: Descascaradora de almendras.  
Producción anual: 47.500 kilogramos.  
Materia prima: Mallorca.  
Maquinaria: Nacional.  
Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura Agronómica. Plazo, diez días.  
Palma de Mallorca, 6 de octubre de 1961.  
El Ingeniero Jefe, Fernando Blanes.—7.759.

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### CIUDAD REAL

##### Ampliación de industria

Peticionario: Laureano Rivero Blasco.  
Emplazamiento: Ciudad Real.  
Objeto: Ampliación de salchichera por instalación de frigorífico y picadora eléctrica.  
Maquinaria: Nacional.  
Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado en esta Jefatura Provincial.  
Ciudad Real, 7 de octubre de 1961.—El Jefe provincial, J. Alá.—4.406.

#### VALENCIA

Industria: Fábrica de embutidos.  
Industrial: Enrique Llin Micó.  
Emplazamiento: Cueniente, Manuel Simó, sin número.  
Capital: 95.200 pesetas.  
Elementos a instalar: Los propios de la industria, con cámara frigorífica, picadora, embutidora, nacionales.  
Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio, por

escrito cuadruplicado, debidamente reintegrados ante esta Jefatura, Gran Vía del Marqués del Turia, 48.  
Valencia, 7 de octubre de 1961.—El Inspector Jefe, Primo Foyatos.—4.410.

### Servicio Nacional del Trigo

#### OVIEDO

##### Molino mixto

Peticionario: Don Manuel González Colado.  
Objeto: Inscripción a su nombre del molino maquero mixto número 1.219 autorizado a nombre de don Bernardino Alvarez Pérez, trasladado dentro de la localidad y electrificación del mismo.  
Localidad: Cezama, Beimonte.  
Capital: 10.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Oviedo, 7 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.334.

#### PALENCIA

##### Sustitución y perfeccionamiento de maquinaria

Peticionario: Don Aquilino Santiago Arenos, Presidente de la Cooperativa Católica Agraria.  
Objeto de la petición: Sustitución y perfeccionamiento de la maquinaria del molino.  
Localidad de emplazamiento: Abastas de Campos.  
Capital: 40.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Palencia, 4 de octubre de 1961.—El Jefe provincial.—4.336.

### SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

#### Organización Sindical

##### SINDICATO NACIONAL TEXTIL

##### Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana

Dispuesta la convocatoria de la Asamblea Gremial a las doce horas del próximo día 30 del actual, en el salón de actos del Sindicato Nacional Textil, avenida de José Antonio, número 32, 3.º, de esta capital, con el fin de que se determine la procedencia de solicitar el pago del Impuesto sobre el Gasto que grava los hilados de lana en Régimen de Convenio para el ejercicio 1962, se hace público que en los domicilios de las Agrupaciones de Contribuyentes que integran este Gremio Fiscal y que a continuación se indican aparecerán expuestas por provincias las relaciones de contribuyentes afectados, a partir del día 16 de actual y que durante los días 21 al 26 de los corrientes podrán interesarse las inclusiones, exclusiones y correcciones de errores que procedan:

1.ª Agrupación de Cataluña y Baleares: Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Balzares, con residencia en el Instituto Industrial de Tarrasa y en el Gremio de Fabricantes de Sabadell.

2.ª Agrupación de Béjar-Hervás: Salamanca, Cáceres y Zamora, con residencia en la Agrupación de Fabricantes e Industriales de Béjar-Hervás, Béjar (Salamanca).

3.ª Agrupación de Rioja-Aragón-Castilla y Norte: Logroño, Zaragoza, Burgos, Palencia, Santander, Teruel, Huesca, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, con domicilio en Manufacturas Laneras, en Logroño, H. Moroy, número 1.

4.ª Agrupación Centro-Sur y Levante: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia, Avila, Málaga, Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, Cádiz, Almería, Murcia, Albacete, Valencia, Alicante y Castellón, con domicilio en Madrid, avenida José Antonio, número 32.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Presidente.—4.155.

Vista la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de septiembre de 1961, por la que se modifica la de 10 de febrero de 1958, para la aplicación del Reglamento de Convenios de los Impuestos sobre el Gasto y que insertó el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre de 1961; informadas las distintas Agrupaciones de Contribuyentes que integran este Gremio Fiscal y consultados los miembros representativos de su Comisión Ejecutiva, he decidido convocar la Asamblea Gremial, en uso de las facultades reglamentarias que tengo conferidas, para el próximo día 30 del actual, a las doce horas de su mañana, en el salón de actos del Sindicato Nacional Textil, avenida de José Antonio, número 32, de esta capital, con el fin de tratar sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación de la petición del Convenio para satisfacer el Impuesto sobre el Gasto que grava los hilados de lana durante el año 1962, si así se determinara por la Asamblea Gremial, y ajustada a las prescripciones que establece la Orden ministerial de Hacienda de 27 de septiembre de 1961.

2.º Propuesta de revisión del Reglamento por el que se rige este Gremio y aprobación de las modificaciones que se acuerden.

3.º Asuntos generales.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los industriales afectos a este Gremio Fiscal, convocándolos expresamente a la Asamblea, pudiendo concurrir personalmente o por representación. La representación deberá delegarse en otro industrial, comunicándolo por carta o telegrama a esta Presidencia del Gremio.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Presidente del Gremio y de la Comisión Ejecutiva.—4.156.

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza

Por la presente se hace público que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Español de Crédito, de su propiedad, y garantía de don Julio Ayala Cañadas, en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de cuarenta y ocho viviendas, tipo social, en La Cañada (Almería), ya que se va a proceder a su devolución, por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 50 por 100 del presupuesto de contrata.  
Madrid, 9 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.153.

**COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**CATALUÑA**

Don Jacinto Lacaci Batrés ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de tres meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 12 de septiembre de 1961.—El Presidente, Pedro Rico Llamblas.—7.754.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo duplicado de depósito número 157.941, a nombre de doña María del Carmen Mariategui Giner, comprensivo de 37 cédulas hipotecarias 450 por 100, serie A, se hace público que transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirá un segundo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1961.—El Secretario general, V. G. y M. de Velasco.—4.409.

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

*Convocatoria para la Junta general extraordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, el señor Gobernador de este Banco ha dispuesto convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 26 del actual mes de octubre, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, paseo del Prado, número 4.

Es objeto de la reunión someter a resolución de la Junta la propuesta de ampliación del capital social en cincuenta millones de pesetas, en ejecución de lo acordado por el Comité del Banco en 20 de Julio último, ratificado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 del próximo pasado mes de septiembre.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas—Corporaciones y particulares—que figuren con sus acciones inscritas en los registros nominativos del Banco. Durante un plazo que termina el día 25, los accionistas que no hayan de asistir personalmente a la Junta, podrán notificar al Banco su representación mediante manifestación escrita y firmada.

En la Secretaría general del Banco se encuentran a disposición de los accionistas los antecedentes del asunto que se somete a la resolución de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Secretario general, Santiago Basanta Silva.—7.818.

**COMERCIAL FOLVER, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle de Alcalá, 151, el día 30 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 31 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta del Consejo y, en su caso, acuerdo de disolución de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.808.

**CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LORETO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el próximo día 2 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día, en segunda, en el domicilio social, avenida Reina Victoria, 62-64, con el siguiente orden del día:

- 1.º Asuntos generales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.784.

**INDUSTRIAS HARINERAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA**

**MADRID**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, Velázquez, 27, 4.º izquierda, el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, por primera convocatoria, o el día 3, a las doce horas, por segunda, de acuerdo con los Estatutos sociales, según el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Determinación del número de Consejeros que deben formar el Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de la mitad del Consejo actual, ajustando su número al acuerdo del punto anterior.

El Presidente del Consejo de Administración.—7.801.

**«OCCIDENTE», CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.**

**MADRID**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1960*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	24.567.287,98		Capital	20.000.000,—	
Valores mobiliarios	63.758.871,24		Reservas patrimoniales y fondos diversos	11.617.342,18	
Inmuebles	21.015.628,89		Reservas técnicas	107.119.932,08	
Recibos de prima pendientes de cobro	17.304.960,07		Saldos y depósitos de los aceptantes	24.599.416,67	
Primas devengadas en el ejercicio y no emitidas en accidentes de trabajo	10.519.809,46		Compañías coaseguradoras	13.943.656,35	
Reservas a cargo de los reaseguradores	30.741.638,65		Reaseguro aceptado	475.215,04	
Mobiliario, instalaciones, vehículos y otros	10.246.085,03		Acreedores diversos	22.226.834,37	
Deudores diversos	13.460.433,72		Pérdidas y Ganancias	6.284.368,25	
Delegaciones y Agencias	14.652.044,86				
		206.266.764,94			206.266.764,94

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1960*

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones y otros adeudados	2.754.179,15		Saldo del ejercicio anterior	71.121,32	
Saldo deudor del Ramo de Transportes	340.410,06		Saldo acreedor del Ramo Accidentes Individuales	592.297,99	
Idem id., Cinematografía	15.531,64		Idem id., Accidentes del Trabajo	12.276,63	
Idem id., Individual	43.463,85		Idem id., Automóvil y R. C.	4.521.133,63	
Idem id., Auto	435.013,70		Idem id., Cristales	55.005,02	
			Idem id., Ganados	107.575,72	
			Idem id., Incendios	2.590.577,39	
			Idem id., Robo	295.853,33	
			Idem id., Combinado	109.310,61	
			Idem id., Coschas	165.227,42	
			Idem id., Vida	419.195,85	
			Idem id., Crédito y Caución	30.857,79	
			Idem id., Pedrisco	127.052,49	
			Beneficios por realizaciones y cambios	460.518,91	
			Reserva de Garantía	365.123,65	
		6.284.368,25			
		9.872.969,65			9.872.969,65

## «INTERCONTINENTAL DE SEGUROS, S. A.»

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		1.785.528.19	Capital .....		8.000.000.—
Valores mobiliarios .....		10.857.695.—	Reservas patrimoniales y fondos diversos .....		1.027.213.56
Inmuebles .....		226.780.11	Reservas técnicas .....		15.205.073.96
Delegaciones y Agencias .....		3.384.373.30	Saldos y depósitos de los aceptantes .....		2.184.844.41
Recibos pendientes .....		3.396.878.—	Compañías cesaseguradoras .....		32.055.—
Primas devengadas en el Ejercicio y no emitidas de Accidentes del Trabajo .....		1.233.101.40	Acreedores diversos .....		4.804.594.64
Saldos y depósitos en poder de los cedentes .....		4.477.322.98	Pérdidas y Ganancias .....		721.037.08
Reservas a cargo de reaseguradores .....		3.627.653.61			
Mobiliario, instalaciones, vehículos y otros .....		1.970.185.97			
Deudores diversos .....		1.019.840.19			
		31.979.318.66			31.979.318.66

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1960

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones y otros adeudos .....		68.034.15	Saldo del Ejercicio anterior .....		6.193.28
Saldo deudor del Ramo Accidentes del Trabajo .....		337.317.88	Saldo acreedor Ramo Accidentes Individuales .....		220.066.07
Idem id., Enfermedad .....		81.751.37	Idem id., Cinefotografía .....		1.146.23
Idem id., Transportes .....		50.108.79	Idem id., Cristales .....		15.496.55
			Idem id., Incendios .....		322.630.54
			Idem id., Robo .....		31.287.39
			Idem id., Combinado .....		11.773.06
			Idem id., Cosechas .....		46.369.80
			Idem id., Automóvil y R. C. ....		250.272.10
			Idem id., Vida .....		250.231.77
			Idem id., Ganados .....		591.66
			Idem id., Pedrisco .....		9.199.35
			Idem id., Crédito .....		2.253.35
			Beneficios por realizaciones y cambios .....		60.617.12
<b>SALDO</b> .....		<b>721.037.08</b>			
		1.258.339.27			1.258.339.27
7.719					

## CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A. «CASER»

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas .....		12.750.000.—	Capital social suscrito .....		25.500.000.—
Caja .....		213.398.96	Reservas patrimoniales .....		703.522.54
Bancos, cuentas corriente .....		6.960.844.89	Reservas técnicas legales .....		26.413.503.89
Valores mobiliarios .....		13.505.457.26	Provisiones .....		423.947.11
Inmuebles .....		700.000.—	Reaseguro aceptado .....		147.697.62
Anticipos sobre pólizas .....		574.295.—	Reaseguro cedido .....		11.182.538.42
Delegaciones y Agencias .....		2.927.717.59	Delegaciones y Agencias .....		482.350.77
Recibos de primas pendientes de cobro .....		8.615.387.78	Cesaseguradores .....		1.165.913.66
Primas devengadas no emitidas .....		1.881.141.30	Acreedores diversos .....		3.054.202.41
Coseguradores .....		743.840.95	Pérdidas y Ganancias .....		2.100.333.33
Reaseguro aceptado .....		2.368.062.40	Cuentas de valores nominales .....		16.122.870.—
Reaseguro cedido .....		15.537.851.61			
Deudores diversos .....		2.295.631.53			
Efectos mercantiles a cobrar .....		642.005.58			
Fianzas .....		11.101.11			
Gastos de organización .....		163.898.63			
Material .....		137.000.28			
Comisiones descontadas .....		405.768.49			
Cuentas de valores nominales .....		16.122.870.—			
		87.299.860.05			87.299.860.05

## Cuenta General de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración generales .....		598.621.65	Producto de los fondos invertidos .....		90.604.84
Contribuciones e impuestos .....		2.295.034.86	Impuestos retenidos .....		2.131.312.62
Amortizaciones .....		1.513.313.49	Saldos acreedores de los Ramos en el Ejercicio:		
Provisiones .....		348.847.11	Accidentes del Trabajo .....		1.379.467.96
Otros adeudos .....		8.735.40	Incendios .....		1.028.903.42
Saldo deudor de los Ramos en el Ejercicio:			Ganados .....		2.908.89
Transportes .....		123.914.38	Individuales .....		217.629.92
Pedrisco .....		53.935.24	Automóviles .....		64.101.73
		179.894.50	Responsabilidad civil .....		1.377.376.73
Saldo acreedor del Ejercicio .....		2.100.333.33	Ramo .....		93.019.08
		7.044.795.34	Vida .....		682.470.15
					4.822.877.88
7.749					7.044.795.34

«AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.»  
Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	1.000.000.—	Capital social suscrito	5.000.000.—
Efectivo:		Reservas patrimoniales:	
Caja	31.820,49	Reserva de garantía	2.250.000.—
Bancos	8.759.750,41	Reserva para fluctuación de sorteos	203.000.—
Valores mobiliarios:	37.007,840	Reserva para créditos fallidos	325.000.—
Deuda pública del Estado español	15.300.890.—	Reserva para regularización de comisiones descontadas:	750.000.—
Otros valores públicos españoles	73.259.917,50	Reservas técnicas:	
Valores industriales y colaterales	126.183.547,50	Fondo de capitalización	196.877.702,93
Anticipos sobre títulos	12.025.856,15	Títulos amortizados a pagar	413.817.—
Préstamos hipotecarios	10.670.127,11	Agentes s. cta. de efectivo	197.944.519,93
Inmuebles	36.505.380.—	Otras cuentas:	1.832.113,90
Comisiones descontadas:		Comisiones pendientes de liquidación	631.102,37
Comisiones, año 1958	1.533.000.—	Impuesto y gastos a pagar	1.029.789,63
Idem id. 1959	3.000.000.—	Fondo de Provision Social «Alvarez Estrada»	369.839,98
Idem id. 1960	3.400.000.—	Depositos	303.267,35
Total	7.933.000.—	Pérdidas y ganancias	2.398.889,82
A deducir: amortización	1.993.857,15	Total pasivo	1.421.093,59
Agencias:			
Agentes, s/cta. de efectivo	2.850.322,14		
Agentes, s/cta. de recibos	2.826.784,93		
Mobiliario y material:			
Mobiliario (deducida amortización)	1.023.581.—		
Material (deducida amortización)	586.354,32		
Otros carritos:			
Vehículos vendidos a cobrar	417.694,21		
Vehículos matriculados	1.931.626,23		
Kasapal Hispania Aseguradora	38.450,04		
Fianzas	15.401,23		
Depositos	263.007,99		
Dividendos activos	150.780.—		
Total activo	211.444.746,74		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 31 de diciembre de 1960

D E B E		H A B E / R	
	Pesetas		Pesetas
Amortizaciones y rescates de títulos:		Reservas técnicas	19.491,11
Capitales pagados por sorteo	4.119.262,40	Fondo de capitalización	156.571.213,83
Títulos rescatados	9.905.409,11	Costos del ejercicio netos de anulaciones	59.053.941,20
Gastos del ejercicio:		Pólizas de Seguro de Vida complementario	51.922,20
Gastos generales	4.735.150,12	Derechos de retención	299.706,90
Gastos de producción	1.793.332,78	Productos de seguros	2.972.374,76
Gastos de explotación	2.716.301,63	Intereses de acciones y valores	5.936.628,27
Comisiones de producción	14.185,63	Intereses de anticipos mobiliarios	617.527,32
Comisiones de Seguro de Vida complementario	2.205.423,20	Intereses de préstamos	431.643,72
Gastos de cobro	498.401,73	Renta neta de inmuebles	569.510,68
Impuestos	400.026,22	Diferencias en cambios	7.610.319,38
Cargas sociales		Aplicación del fondo de fluctuación de sorteos	121.835,16
Seguro de Vida complementario	13.090.036,71		209.069.—
Amortizaciones:			
De inmuebles	39.595,42		
De mobiliario	157.207,25		
De otros bienes	210.221,25		
De Comisiones y costas técnicas:			
Comisiones, año 1958	219.000.—		
Idem id. 1959	428.371,43		
Idem id. 1960	485.711,29		
Total	1.133.285,73		
Reventas técnicas:			
Fondo de capitalización	1.500.714,23		
Saldo acreedor:	1.404.622,48		
Beneficio del ejercicio	19.501,11		
Saldo de cuenta anterior	1.424.093,59		
Total debe	226.906.814,69	Total haber	226.906.814,69

## «OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	578.958.17	Capital social .....	5.000.000.—
Valores mobiliarios .....	9.650.010.—	Reservas patrimoniales .....	258.611.02
Inmuebles .....	1.289.529.38	Reservas técnicas legales .....	9.802.427.—
Anticipos sobre títulos .....	59.729.—	Acreedores diversos .....	782.365.50
Delegaciones y Agencias .....	526.236.67	Dividendos pendientes de pago .....	30.420.—
Recibos de cuotas pendientes de cobro .....	171.321.—	Saldo del Ejercicio actual .....	195.683.90
Deudores diversos .....	1.281.966.87		
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	175.501.—		
Fianzas y depósitos .....	3.079.—		
Gtos. de constitución y primer establecimiento .....	101.490.04		
Mobiliario, instalaciones y vehículos .....	126.174.42		
Comisiones descontadas .....	1.206.607.93		
	<b>15.170.497.48</b>		<b>15.170.497.48</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1960

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas en el Ejercicio .....	720.055.—	Reservas técnicas del Ejercicio anterior .....	6.756.647.—
Gastos generales de Administración .....	462.196.62	Cuotas emitidas en el Ejercicio .....	3.708.274.—
Gastos generales de Producción .....	828.717.14	Derechos Registro sobre cuotas emitidas .....	185.631.45
Reservas técnicas del presente Ejercicio .....	8.802.427.—	Impuestos reintegrados y derechos de emisión .....	108.186.92
Amortizaciones .....	39.391.88	Producto de los fondos invertidos .....	352.798.64
Impuestos .....	110.758.66	Seguro complementario de Vida .....	92.889.—
Seguro complementario de Vida .....	84.421.31	Diferencias de cambio .....	39.524.50
Resultado del Ejercicio .....	105.683.90		
	<b>11.243.651.51</b>		<b>11.243.651.51</b>
7.720			

## COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre de 1961, a las once y media de la mañana, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 4 de noviembre, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, calle de Serrano, número 6, Madrid, para deliberar y resolver acerca de los asuntos indicados en el siguiente orden del día:

Aprobación del balance final a que se refiere el artículo 165 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas y de la gestión de los liquidadores.

A los efectos del artículo 12 de los Estatutos, quedan designados los siguientes establecimientos:

En Madrid:

Banco Español de Crédito,  
Banco Urquijo,  
Banco de Vizcaya.

En Barcelona:

Banco Español de Crédito.

En Bilbao:

Banco de Vizcaya.

En Luxemburgo:

Banque Internationale à Luxembourg.  
Banque Générale du Luxembourg.  
Banque Commerciale.  
Banque Européenne du Luxembourg.

En Bruselas:

Banque de Bruxelles.  
Banque Lambert.

Banque de la Société Générale de Belgique.

Société Belge de Banque.

En Amberes:

Banque de Bruxelles.  
Banque d'Anvers.

En Suiza:

Crédit Suisse.

En Amsterdam:

Nederlandsche Handel - Maatschappij, N. V.

En Londres:

Midland Bank Ltd.  
Barclay's Bank Ltd.  
J. Henry Schroder & Co Ltd.

En Nueva York:

Morgan Guaranty Trusts Company of New York.  
Crédit Suisse, New York Agency.  
American Intercontinental Trade & Service Company (AMITAS) Inc.

En París:

Comptoir National d'Escompte de Paris.  
Lazard Frères & Cie.

En Francfort s/M:

Deutsche Bank.

En Buenos Aires:

Banco de la Nación Argentina.  
Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas, previo depósito de las acciones, con cinco días de anticipación, al menos, a la fecha de la celebración de la Junta, en cualquiera de los establecimientos mencionados.

Las tarjetas expedidas para la primera convocatoria, serán válidas en su caso, para la segunda.  
Madrid, 9 de octubre de 1961.—Los liquidadores.—7.807.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Bonos de Tesorería 6,95 por 100, emisión de 1958

Esta Compañía participa a los señores poseedores de bonos de Tesorería que a partir del día 20 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 6, a razón de pesetas 28,41 liquidadas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

Madrid, 10 de octubre de 1961.—El Consejero Gerente, J. Lillo.—7.791.

## VAPORES COSTEROS, S. A.

SANTANDER

Cumplimentando acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se amplía el capital social en siete millones quinientas mil pesetas, emitiendo y poniendo en circulación 15.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una.

Se reserva a los señores accionistas el derecho de suscripción de estas acciones, a la par, en proporción al valor nominal de las acciones que posean, o sea una acción nueva por cada una de las antiguas,

debiendo ejercitar este derecho dentro del mes actual y desembolsando el cincuenta por ciento del capital que suscriban durante la primera quincena del próximo noviembre.

Las nuevas acciones que no fuesen suscritas por los actuales accionistas dentro del plazo señalado al efecto, serán puestas a disposición del Consejo de Administración para que las adjudique a quien estimare de interés para la Sociedad.

Santander, 1 de octubre de 1961.—El Consejo de Administración.—7.796.

**GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

BILBAO

Amortización de obligaciones y pago de cupón

El día 10 de octubre de 1961, y ante el Notario de Bilbao señor Malnar, se ha verificado el sorteo de 546 obligaciones, serie primera, y 515 obligaciones, serie segunda, de General Eléctrica Española, Sociedad Anónima, que corresponde amortizar en el presente año, conforme a las escrituras públicas de emisión.

Han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie 1.ª

15.101 a 15.200  
33.101 a 33.200  
43.101 a 43.146  
40.701 a 40.800  
44.801 a 44.900  
49.001 a 49.100

Serie 2.ª

52.001 a 52.100  
63.401 a 63.500  
66.601 a 66.700  
67.901 a 67.900  
81.301 a 81.315  
96.301 a 96.400

Su reembolso a su valor nominal, deducidos los impuestos, se efectuará a partir del día 15 del corriente mes, a razón de 457,95 pesetas por título amortizado.

También a partir del día 15 se pagará el cupón número 22, que vence en esa fecha, a razón de pesetas 10,95 líquidas por cupón.

Bilbao, 10 de octubre de 1961.—7.805.

**«ELECTRO WIKAL, S. A.»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance a que se refiere el artículo 165 de la misma Ley.

ACTIVO:	Pesetas
Acciones en cartera .....	1.000.000.—
Mobiliario .....	1.106.29
Bancos .....	578.393.16
Caja .....	47.920.96
Cuentas .....	74.833.13
Instituto Nacional de la Vivienda .....	1.315.19
Proveedores .....	2.718.76
Industrias Wikal, S. L. (participación) .....	150.000.—
Pérdidas y ganancias (años 1957, 1958 y 1959) .....	195.027.70
<b>Total activo .....</b>	<b>2.051.315.19</b>
<b>PASIVO:</b>	
Capital desembolsado .....	1.050.000.—
Capital sin desembolsar .....	1.000.000.—
Reserva especial Ley 30-12-43 .....	1.315.19
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.051.315.19</b>

**LA FRATERNAL, S. A.**

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	189.000.—	Capital .....	600.000.—
Caja y Bancos .....	188.157.03	Prov. y reservas .....	59.820.72
Valores mobiliarios .....	295.700.—	Acreedores diversos .....	10.705.61
Otras cuentas .....	14.728.81	Pérdidas y ganancias .....	17.059.51
	687.585.84		687.585.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio 1960

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Prov. y saldo enferm. ....	16.575.98	Intereses y descuentos .....	22.527.26
Saldo ejercicio .....	17.059.51	Saldos ramos .....	11.108.23
7.744.	33.635.49		33.635.49

**CATALANA DE PREVISION, S. A.**

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	411.600.—	Capital .....	600.000.—
Caja y Bancos .....	353.645.77	Prov. y reservas .....	286.963.45
Valores mobiliarios .....	134.300.—	Acreedores diversos .....	535.561.86
Otras cuentas .....	347.823.12	Pérdidas y ganancias .....	124.643.58
	1.247.368.89		1.247.368.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1960

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Provisiones .....	2.880.—	Intereses y descuentos .....	7.789.65
Saldo ejercicio .....	124.843.58	Saldos ramos .....	119.933.93
7.743.	127.723.58		127.723.58

**DEFENSA DE EMPRESAS Y PARTICULARES, S. A. «D. E. P. S. A.»**

Balance general al 31 de diciembre de 1960

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	43.943.01	Capital social .....	7.000.000.—
Bancos .....	218.020.42	Reservas patrimoniales .....	1.398.357.32
Valores mobiliarios .....	14.803.366.25	Reservas técnicas .....	1.740.921.32
Deudores diversos .....	1.224.278.63	Acreedores diversos .....	5.478.863.65
Mobiliario .....	6.657.—	Pérdidas y Ganancias .....	678.122.22
	16.296.265.31		16.296.265.31

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sinistros .....	311.748.84	Saldo anterior .....	106.927.—
Gastos Admón. y Produc. ....	1.819.561.69	Reservas ejercicio anterior .....	765.486.—
Reservas ejercicio actual .....	1.688.447.47	Firmas emitidas .....	3.124.254.40
Amortizaciones .....	1.109.50	Producto fondos invertidos .....	442.322.32
Saldo acreedor .....	678.122.22		
	4.498.989.72		4.498.989.72
7.718.			